Juan C Valencia

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 9

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1680612/20

ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 28 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 27 DE ENERO DE 2021

CONTRATISTA :	CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB	OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.				
DIRECCION :	Calle 98 # 22 - 64 OF. 503						
C.C. ó NIT :	901.392.692-6	ESTABLECIMIENTO :				PLAZO INICIAL :	7 MESES
TELEFONO :	7040592	LOCALIZACION :	LOCALIDAD 9			FECHA INICIACION :	28 DE AGOSTO DE 2020
SUPERVISOR :	ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA	VR. INICIAL :	$	186.458.720,00		FECHA TERMINAC.INICIAL :	27 DE MARZO DE 2021
DIRECCION :	AV. EL DORADO No.66-63	ANTICIPO				PLAZO ADICIONAL :	N.A
C.C. ó NIT :	11.339.805	VR. ADICIONAL :				TIEMPO SUSPENDIDO :	N.A
TELEFONO :	3241000 EXT.3162	VR. FINAL :	$	186.458.720,00		PLAZO TOTAL :	7 MESES
						FECHA FINAL :	27 DE MARZO DE 2021

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2783	1-jul-20	3548	17-jul-20	$ 186.458.720,00	$ 80.364.776,00	$ 13.318.480,00	$ 67.046.296,00
TOTALES				$ 186.458.720,00	$ 80.364.776,00	$ 13.318.480,00	$ 67.046.296,00

A PAGAR $ 13.318.480,00 SON: TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

INFORMACION TRIBUTARIA

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL % EJEC.
	CONDICIONES ORIGINALES											
1	**PAGO MENSUAL:** Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación.	MES	7,00	$ 11.192.000,00	$ 78.344.000,00	1,00	$ 11.192.000,00	4,00	$ 44.768.000,00	5,00	$ 55.960.000,00	71,43%
2	**PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA:** Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría.	%	100,00%	$ 62.675.200,00	$ 62.675.200,00			70,82%	$ 44.386.576,64	70,82%	$ 44.386.576,64	70,82%
3	**LIQUIDACION:** El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría	%	100,00%	$ 15.668.800,00	$ 15.668.800,00							
	COSTO TOTAL CONTRATO INICIAL (INC. IVA)				$ 156.688.000,00		$ 11.192.000,00		$ 89.154.576,64		$ 100.346.576,64	64,04%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		$ 156.688.000,00		$ 11.192.000,00		$ 89.154.576,64		$ 100.346.576,64 64,04%
IVA SOBRE COSTO DIRECTO	19%	$ 29.770.720,00		$ 2.126.480,00		$ 16.939.369,56		$19.065.849,56 64,04%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 186.458.720,00		$ 13.318.480,00		$ 106.093.946,20		$119.412.426,20 64,04%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006						-$ 2,20		-$ 2,20
VALOR A PAGAR EN ACTA				$ 13.318.480,00		$ 106.093.944,00		$ 119.412.424,00
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		$ 67.046.296,00		PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL

CONTRATISTA — CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB
NIT/ C.C — 901.392.692-6
REP. LEGAL — JUAN MANUEL ESCALLÓN ARANGO
C.C. — 80.091.975

APOYO A LA SUPERVISIÓN — JUAN CARLOS VALENCIA GAMBA
C.C. No. — 79.907.271

SUPERVISOR — LUIS ANTONIO PINZON PARRA
C.C. No. — 11.339.805

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS No. 9

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR. 1680612 de 2020

Correspondiente al periodo: del 28 de diciembre de 2020 al 27 de enero de 2021, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2021, se reunieron las siguientes personas: Luis Antonio Pinzón Parra, identificado con C.C 11.339.805 en su calidad de Supervisor, y Juan Carlos Valencia identificado con C.C 79.907.271 en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. – (GRUPO 8)
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos veinte pesos ($186.458.720)
FORMA DE PAGO:	• Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación. Para la etapa de liquidación se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidación. • Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. • Liquidación 10% del valor del contrato
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	Siete Meses (7)
FECHA DE INICIO:	28 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de marzo de 2021
SUPERVISIÓN	LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA – DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No.9, el cual corresponde a un valor de **$13.318.480,00 M/Cte. costos fijos**, el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 64.04%.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de **interventoría** prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Apoyo a la Supervisión del Contrato
JUAN CARLOS VALENCIA

Supervisor del Contrato
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA